



"Lograr la igualdad de género requiere la participación de mujeres y hombres, niñas y niños.
Es responsabilidad de todos" (Ban Ki Moon)

ACUERDO Núm. SM-DJJC-005/2023

ACUERDO QUE EMITE MARÍA DE GUADALUPE ARRUBARRENA GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA.

CON FUNDAMENTO EN LA SEXTA BASE DE LA CONVOCATORIA A LAS Y LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL EXAMEN DE OPOSICIÓN PARA FORMAR PARTE DE LOS JUZGADOS DE JUSTICIA CÍVICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL CARGO DE JUEZA O JUEZ DE JUSTICIA CÍVICA DE LA DIRECCIÓN DE JUZGADOS DE JUSTICIA CÍVICA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, PUBLICADA EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE EMITE EL PRESENTE:

ACUERDO

ÚNICO. – Derivado de la aplicación del examen de oposición, el día cinco de octubre del dos mil veintitrés, practicado a las y los ciudadanos, que aspira a ocupar el cargo de Jueza o Juez de Justicia Cívica de la Dirección de Juzgados de Justicia Cívica de la Sindicatura Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, se publican los resultados obtenidos por las personas participantes, siendo los siguientes:

Folios de aspirantes	Calificación
CJJC-2809-2023-1	6.4
CJJC-2809-2023-2	9.8
CJJC-2809-2023-3	8.2
CJJC-2809-2023-4	8.4

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 06 DE OCTUBRE DE 2023

MARÍA DE GUADALUPE ARRUBARRENA GARCÍA
SÍNDICA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA